**RESOLUCIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EN SESIÓN REALIZADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2012**

**CAc-2012-182.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 25 de septiembre de 2012.

**CAc-2012-183.-** Acoger el pedido formulado por el Dr. Gustavo Solórzano Andrade, profesor de la Facultad de Economía y Negocios, aprobando que el Curso Estadística y Econometría Aplicada para estudios **Financieros y Económicos**, dictado en Guayaquil, por Asesoría Integral Emasesor S.A., con una duración de 48 horas, sea reconocido como Curso Asistido, válido para su Ascenso de Categoría.

**CAc-2012-184.-** Acoger el pedido formulado por el Dr. Gustavo Solórzano Andrade, profesor de la Facultad de Economía y Negocios, aprobando que el Taller **Uso del Ambiente de Aprendizaje SIDWEB 4**, dictado por el Centro de Tecnología de Información (CTI) de la ESPOL, con una duración de 10 horas, sea reconocido como un Taller Pedagógico, válido para su Ascenso de Categoría.

**CAc-2012-185.-** Recomendar al Consejo Politécnico autorice el Asenso a la Categoría de Profesor **Principal** al Dr. Gustavo Solórzano Andrade, docente de la Facultad de Economía y Negocios, por cuanto cumple con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Su ascenso tendrá vigencia, a partir del 1 de junio del año 2012.

**CAc-2012-186.-** Aprobar que el Taller **Gestión Integrada y Participativa de Recursos Hídricos para la mitigación de inundaciones y el control de la calidad de aguas en ríos: problemas, soluciones y herramientas,** dictado por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación de la ESPOL, el CADS, con una duración de 16 horas sea reconocido como un Curso válido para Ascenso de Categoría del Ph.D Luis Domínguez Granda, profesor del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales.

**CAc-2012-187.-** Aprobar que el Curso: **Dirección de proyectos con enfoque Metodológico,** dictado en la ESPAE por Paragon Projet Partners, con una duración de 12 horas sea reconocido como un Curso válido Ascenso de Categoría del Ph.D Luis Domínguez Granda, profesor del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales.

**CAc-2012-188.-** Conocer que la SENESCYT ha concedido una beca para que la profesora titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, Ing. Fabiola Cornejo Zúñiga realice estudios doctorales en Ciencias de la Alimentación, en el área de Tecnología Industrial en la Universidad de Valencia en España, con las siguientes consideraciones,

1. Dar el aval académico a la Ing. Fabiola Cornejo Zúñiga, para que cumpla con el programa doctoral durante un período de 4 años.
2. Recomendar al Consejo Politécnico conceda los beneficios a que diere lugar, de acuerdo al Reglamento de becas para perfeccionamiento doctoral y postdoctoral en el exterior (4246).

Que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la elaboración del contrato de beca respectivo

**CAc-2012-189.-** Conocer que la SENESCYT ha concedido una beca para que la profesora contratada de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, Ing. Grace Vásquez Véliz, realice estudios doctorales en Ciencias de la Alimentación, en el área de Tecnología Industrial en la Universidad de Valencia en España, con las siguientes consideraciones,

1. Dar el aval académico a la Ing. Grace Vásquez Véliz, para que cumpla con el programa doctoral durante un período de 4 años.
2. Recomendar al Consejo Politécnico conceda los beneficios a que diere lugar, de acuerdo al Reglamento de becas para perfeccionamiento doctoral y postdoctoral en el exterior (4246).

Que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la elaboración del contrato de beca respectivo

**CAc-2012-190.-** Aprobar el Calendario de los Cursos Vacacionales de la ESPOL para el año 2013, de acuerdo a lo que sigue:

04-05 Marzo **REGISTROS**

06-08 Marzo Clases

11-15 Marzo Clases

18-22 Marzo **Clases y** **PRIMERA EVALUACIÓN**

25-29 Marzo Clases (Excepto 28 y 29 S. Santa)

01-05 Abril Clases

08-12 Abril **Clases Y** **SEGUNDA EVALUACIÓN**

15-19 Abril **PREPARACIÓN Y TERCERA EVALUACIÓN**

22-24 Abril **PROCESO FINAL**

Para el dictado de las materias vacacionales, a más de las disposiciones reglamentarias, se deberá cumplir lo siguiente:

* + - * Las materias de 5 créditos, serán dictadas con 2.5 horas diarias, durante 5 días de la semana.
      * Las materias de 4 créditos, serán dictadas con 2 horas diarias durante 5 días de la semana.
      * Las materias de 3 créditos, serán dictadas con 2 horas diarias durante 4 días de la semana.

**CAc-2012-191.-** Disponer que las Unidades Académicas cumplan con las disposiciones acordadas por esta Comisión, debiendo cerrar y anular los paralelos de las materias que no se dictarán durante el II Término del año lectivo 2012-2013, por no tener el número mínimo de estudiantes para las materias planificadas, teniendo plazo para hacerlo hasta el día domingo 7 de octubre, 20h00, caso contrario el Vicerrector Académico procederá en concordancia.

**CAc-2012-192.-** Disponer que las Unidades Académicas hagan los reajustes necesarios en la planificación de las materias programadas para este II Término Académico 2012.

Luego del 7 de octubre en curso, las Unidades no podrán abrir nuevas materias o paralelos, de no contar previamente por escrito con la autorización del Vicerrector Académico.

**CAc-2012-193.-** En consideración que al señor Brandt Mitchell Rubio Pinos le falta la aprobación de los cursos de Inglés indispensables para completar su malla curricular de la carrera de Licenciatura en Arqueología, esta Comisión Académica autoriza su registro en los mismos y también completar el proceso de graduación, concediéndole plazo para la obtención de su título hasta el II Término del año lectivo 2013-2014

La Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra designará al Director de Tesis y el Tribunal que recepte la sustentación de la misma.

**CAc-2012-194.-** Autorizar que la materia Formulación y Evaluación de Proyectos (PRTCO02824) con 4 créditos sea considerada como Optativa y como de Graduación, para los estudiantes de las Licenciaturas en Comunicación Social, Diseño y Producción Audiovisual; Diseño Web y Aplicaciones Multimedia; y, Diseño Gráfico y Publicitario, a partir del II Término del año lectivo 2012-2013.

**CAc-2012-195.-** Con la finalidad de regularizar los contratos de los profesores en el II Término Académico del año lectivo 2012-2013, se recomienda al Consejo Politécnico apruebe la siguiente modificación de la Disposición Transitoria Primera del **REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES NO TITULARES DE LA ESPOL Y DEL CONTRATO DE TRABAJO DE JORNADA PARCIAL PERMANENTE**

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA:** Considerando que algunos Profesores No Titulares contratados en el ~~Primer~~ **SEGUNDO** Término Académico 2012-2013, actualmente no poseen y/o se encuentran estudiando maestrías afín al área en que ejercen la cátedra, se les cancelará el valor de USD $17.00 por hora dictada de clases. En caso de que estos docentes no presentasen el título de maestría afín al área en que ejercen la cátedra para el siguiente Término Académico, no se les renovará sus contratos laborales.

**<<<<<<>>>>>>**